

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

ID ministerio	2501336
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Fisioterapia
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada.

Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del título para la convocatoria y según el procedimiento establecido por la DEVA.

El informe muestra el estado de las distintas acciones de mejora a fecha de evaluación.

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizadas las acciones de mejora, se consideran finalizadas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible
Tipo: Recomendación

Recomendación: Poner en marcha las acciones propuestas para mejorar el funcionalismo de la página web y asignar el mantenimiento a personal técnico adecuado, técnico adscrito.
Justificación: La página web del Grado ha sido sustancialmente mejorada siguiendo los Informes de Seguimiento. La acción institucional está siendo implementada satisfactoriamente. Sería conveniente asimismo hacer una comparativa de indicadores de satisfacción antes y después de la renovación de la web.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad
Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda hacer públicos los miembros de la CGC.
Justificación: Se constata que la información solicitada está publicada en la dirección web https://enfermeriayfisioterapia.uca.es/docencia-gradados-informacion-titulaciones-grado-en-enfermeria-comision-de-grantia-de-calidad/ No obstante como se indicó anteriormente, la información del grado únicamente debería estar disponible en una dirección web.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo
Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda ajustar los mecanismos de admisión de alumnos de forma que el número de alumnos de nuevo ingreso se ajusta lo más posible a lo establecido en la memoria verificada.
Justificación: Se respeta el tanto por ciento acordado por Distrito Único para ajustar el número de alumnos de nuevo ingreso a las Universidades Andaluzas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado
Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda poner en marcha las acciones propuestas para mejorar la participación en programas de movilidad y aumentar la satisfacción de los estudiantes.
Justificación: La recomendación es igual que la 7, si se refiere a la movilidad de los estudiantes es la misma valoración que la recomendación 7. Se marca como resuelta para evitar duplicidad.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado
Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda elaborar unos criterios públicos de asignación de los TFG.
Justificación: El enlace nos lleva a la página donde se encuentra los documentos relativos a la asignación de tutores: Artículo 4º del Reglamento de la Facultad sobre el Trabajo Fin de Grado, por lo que la recomendación puede considerarse resuelta.

4.2. Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas, y las acciones de mejora que lo motivan.

Estas recomendaciones no resueltas habrán de atenderse por la Universidad, siendo objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible
Tipo: Recomendación

Recomendación: Poner en marcha las acciones propuestas para mejorar la información en la web sobre otras actividades de difusión realizadas por el título.
Justificación: Existe duplicidad en lo que respecta a la información pública disponible, ya que hay dos webs distintas en las que se puede encontrar información del grado. No se proporcionan evidencias concretas en relación a la recomendación. Adicionalmente, se constata que existe información web en dos subdominios distintos, y la satisfacción de los usuarios en relación a la web es baja.

Acción de Mejora: El responsable de la página Web del centro revisa periódicamente dicha página e incluye en ella toda la información y actividades que se realizan en el título.
- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad
Tipo: Recomendación

Recomendación: Poner en marcha las acciones diseñadas para mejorar la implementación del procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el título a fin de incluir en él a PAS, egresados y empleadores.
Justificación: Se publica la inserción laboral de los egresados pero aún falta implementar las encuestas a los empleadores.

Acción de Mejora: En diciembre de 2017 se aprobó la versión v 2.0 del Sistema de Garantía de Calidad de Grado y Másteres. Este Sistema contiene el P08 - PROCEDIMIENTO PARA LA DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS. Siguiendo las indicaciones del mismo, se aplican, anualmente, los cuestionarios de satisfacción con los títulos a PDI, PAS y Estudiantes, estando pendiente el diseño del cuestionario a empleadores que requiere de la colaboración de la Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad
Tipo: Recomendación

Recomendación: Poner en marcha las acciones diseñadas para incrementar la participación de los distintos grupos de interés en las encuestas de satisfacción.
Justificación: Las evidencias constatan una baja participación en las encuestas de satisfacción, a pesar de los esfuerzos dedicados a aumentar este indicador.

Acción de Mejora: Las diferentes encuestas de satisfacción con el título, y satisfacción con los egresados se realizan mediante metodología de encuestas online, a través de aplicaciones que nos permiten controlar, al objeto de obtener una mayor tasa de respuesta, los siguientes aspectos: - Período de aplicación de las encuestas. Tratando que no coincidan con otras encuestas que aplica la Universidad. - Número de recordatorios que reciben los participantes - Seguimiento del número de respuestas, de modo que podemos tomar decisiones sobre el período en el que se mantiene activa la encuesta (dilatarlo en caso de no llegar al objetivo) Adicionalmente, desde la Dirección General de Evaluación y Calidad, y el Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos, se solicita a los responsables del Centro y Títulos, en el momento de lanzar las encuestas, su colaboración para la difusión entre la Comunidad universitaria de la importancia de su participación a través de las encuestas, con el objeto de mejorar nuestros títulos. Esta colaboración se realiza a través de los medios que tienen a su disposición los centros para dirigirse de forma colectiva al personal adscrito a los mismos (TAVIRA)

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo
Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la participación en programas de movilidad y aumentar la satisfacción de los estudiantes.
Justificación: En la descripción no se aportan acciones concretas que puedan producir una mejora en la participación en los programas de movilidad. Se indica que hay que hacerlas pero no se especifican.

Acción de Mejora: En diciembre de 2017 se aprobó la versión v 2.0 del Sistema de Garantía de Calidad de Grado y Másteres. Este Sistema contiene el P08 - PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES. El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de los Programas de Movilidad Internacional y Nacional, contemplando tanto las estancias de estudiantes de Grado y Máster universitario de la Universidad de Cádiz (UCA) en otras universidades, como la de estudiantes de otras Universidades en Centros de la UCA. Las fortalezas y debilidades detectadas en este procedimiento se vehiculizan a través del P14: Procedimiento para el Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo
Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se deben solucionar los problemas relacionados con el Practicum, de forma que se pueda garantizar la adquisición de conocimientos y competencias en todos los ámbitos de actuación del fisioterapeuta.
Justificación: Al entrar al enlace con las claves sale el siguiente mensaje: Lo sentimos, pero parece que hay un error. El error se ha registrado con la entrada número 1544091548.130.429356829742. Si necesita informar de esto a la Administración del Sitio, por favor incluya este número de entrada en su mensaje. No obstante en la descripción no describir las medidas que se han tomado para resolver esta cuestión.

Acción de Mejora: Planteamiento de los problemas a la Comisión Mixta UCA-SSPA para el cumplimiento del convenio y mejora de las prácticas clínicas curriculares. Se han convocado y resuelto las plazas de Coordinadores y Tutores Clínicos para el curso 16/17.
- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado
Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda realizar un seguimiento continuo de las acciones de mejora diseñadas para mejorar la actividad investigadora del profesorado.
Justificación: El enlace te lleva al documento "MEMORIA FINAL Compromisos y Resultados" relativo al prácticum. Si bien se dice que se convocan dos plazas de ayudante doctor para conseguir la descarga de los profesores no se pone de manifiesto cómo ha repercutido de una manera efectiva en la mejora de la actividad investigadora del profesorado. Faltan evidencias.

Acción de Mejora: 1. Para eliminar la sobrecarga docente del profesorado y así poder realizar labores de investigación durante el curso 15/16 se han convocado 2 plazas de ayudante doctor para el próximo curso. 2. El análisis realizado de productividad detecta una necesaria intervención por parte del Vicerrectorado de Investigación, especialmente en el área de Fisioterapia. Para ello se han lanzado una serie de actuaciones durante el año 2016. Aunque hay que resaltar que el nº de Doctores ha aumentado considerablemente desde la puesta en marcha del Grado.
- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo
Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda prestar mayor atención a herramientas que permitan evaluar la adquisición de competencias.
Justificación: Si bien se debe haber detectado que una de las razones está en la necesidad de formación de profesorado en el conocimiento y uso de herramientas que permitan evaluar la adquisición de competencias, no se describen las herramientas que serían necesarias para cumplir con el criterio. El enlace nos lleva al documento de prácticas.

Acción de Mejora: 1. Organizar actividades de formación para el profesorado. 2. Fomentar proyectos de innovación docente.
- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado
Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda emprender acciones que mejoren el convenio de prácticas entre la Universidad y el Sistema Sanitario Público de Salud de Andalucía.
Justificación: Se indica que se han convocado y resuelto las plazas, pero no queda claro si este era el único problema. De no ser así se debería describir si se han reunido y han planteado los problemas y las acciones para solucionarlos.

Acción de Mejora: Como hemos dicho anteriormente, hemos comunicado en la Comisión Mixta UCA-SSPA, los problemas surgidos relacionados con el cumplimiento del convenio y mejora de las prácticas clínicas curriculares. Se han convocado y resuelto las plazas de Coordinadores y Tutores Clínicos para el curso 16/17.
- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado
Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda poner en marcha acciones encaminadas a mejorar la movilidad del alumnado, principalmente aumentar los convenios internacionales y mejorar el procedimiento de reconocimiento de créditos/signaturas.
Justificación: El enlace te lleva a un excel P06-Procedimiento para la gestión de la Movilidad de los estudiantes. Pero la recomendación indica que hay que poner en marcha acciones (no se describen) aumento de convenios (no se describen) y mejorar el procedimiento de reconocimiento de créditos (no se describe)

Acción de Mejora: En diciembre de 2017 se aprobó la versión v 2.0 del Sistema de Garantía de Calidad de Grado y Másteres. Este Sistema contiene el P08: Procedimiento para la gestión de la Movilidad de los estudiantes. El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de los Programas de Movilidad Internacional y Nacional, contemplando tanto las estancias de estudiantes de Grado y Máster universitario de la Universidad de Cádiz (UCA) en otras universidades, como la de estudiantes de otras Universidades en Centros de la UCA. Las fortalezas y debilidades detectadas en este procedimiento se vehiculizan a través del P14: Procedimiento para el Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado
Tipo: Recomendación

Recomendación: Falta describir cómo, qué y en cuáles guías se han actualizado. Faltan evidencias. Las Actas de las reuniones de coordinación deben de estar publicadas en la Web del título.

Acción de Mejora: La coordinadora del título, se reúne con los profesores en el primer y segundo cuatrimestre para revisar y evitar solapamientos de los contenidos.
- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad
Año: 2017

Criterio: 4. Profesorado
Tipo: Recomendación

Recomendación: Eliminar las debilidades detectadas en la página web, en cuanto a información pública disponible.
Justificación: La página web ha mejorado sustancialmente en cuanto a la información pública disponible. Se debe eliminar la duplicidad de contenidos de los dos enlaces que permiten el acceso al Título. Finalmente, el enlace nos lleva a RSGC-P08-01: INFORME DE RESULTADOS DE ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN SEGÚN GRUPO DE INTERÉS, lo cual supone una mejora fundamental para el análisis de la evolución del Grado.

Acción de Mejora: Modificar la página web del título, para incluir la siguiente información: - Los Autoinformes de seguimiento del título. - Procedimiento para la expedición del diploma Europeo al título. (En su caso). - Plan de estudios del título publicado en BOE. - Centros en los que se oferta el título, (en su caso). - Normas de permanencia (las específicas del título o en su caso las generales por UCA). - Requisitos de acceso y criterios de admisión. - Plazas ofertadas. - Plazas solicitadas. - Total matriculados. - Normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos. - GRADO. Información sobre cursos de adaptación para titulados. - Denominación de la asignatura/materia. - Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa). - Créditos ECTS. - Competencias. - Contenidos. - Actividades formativas, metodologías docentes. - Sistemas de evaluación. - Profesorado. - Información sobre horarios, aulas y exámenes. - Tasa de graduación. - Tasa de Eficiencia. - Tasa de abandono. - Tasa de rendimiento. - Tasa de éxito. - Estudiantes de nuevo ingreso en el título. - Nota media de ingreso. - Duración medio de estudios. - Satisfacción del alumnado con los estudios. - En su caso, grado de inserción laboral de titulados. - En su caso, movilidad internacional de alumnos. - En su caso, % o número de alumnos de movilidad entrantes. - En su caso, % o número de alumnos de movilidad salientes. - En su caso, oferta de plazas de prácticas externas. - En su caso, nivel de satisfacción con las prácticas externas.
- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad
Año: 2018

Criterio: 4. Profesorado
Tipo: Recomendación

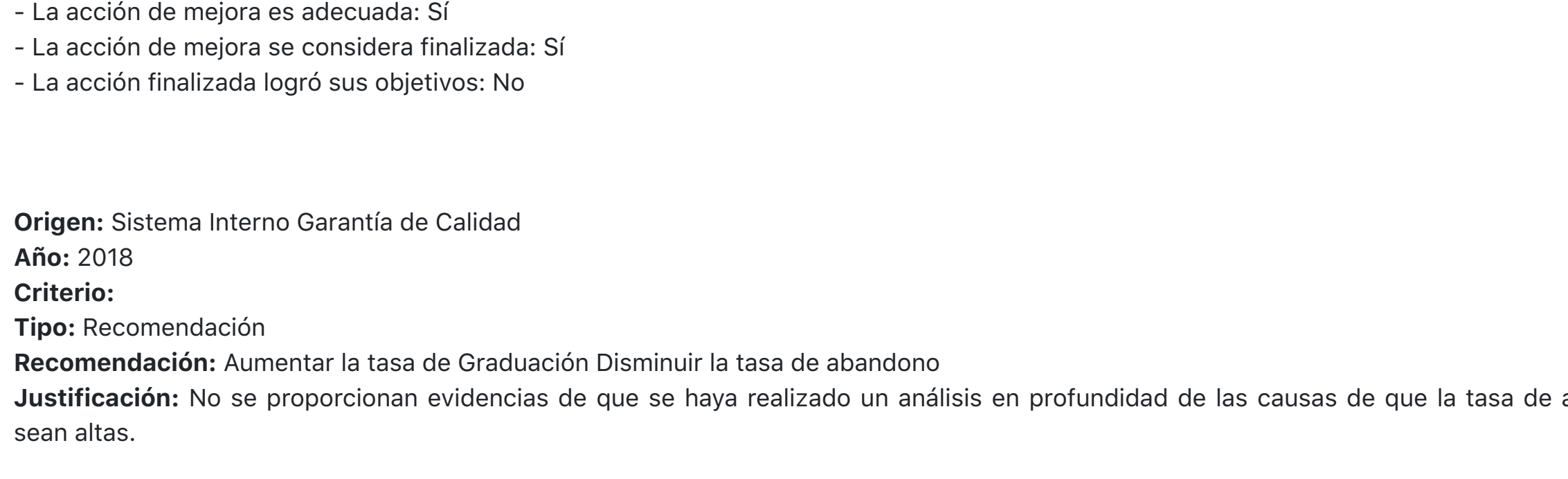
Recomendación: Aumentar la tasa de Graduación Disminuir la tasa de abandono
Justificación: No se proporcionan evidencias de que se haya realizado un análisis en profundidad de las causas de que la tasa de abandono sean altas.

Acción de Mejora: Modificar los requisitos previos de algunas asignaturas.
- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	2	3	4	6	0	0	0	15
Recomendaciones Resueltas	1	1	1	2	0	0	0	5
Acciones Totales	2	3	4	6	0	0	0	15
Acciones Eficaces	0	2	3	6	0	0	0	11
Acciones Adecuadas	2	2	2	3	0	0	0	9
Acciones Finalizadas	1	1	1	1	0	0	0	4



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.